



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo martes, día 27 de Abril de 2010, a las 18:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales y Consejeros Delegados.

PUNTO 3º.- Expediente sobre modificación puntual al Plan General de Ordenación Urbana en las Normas Urbanísticas referentes al programa de viviendas.

PUNTO 4º.- Expediente sobre modificación puntual al Plan General de Ordenación Urbana en la parcela de servicios urbanos situada en el Polígono Industrial El Prado.

PUNTO 5º.- Presupuesto General de la Entidad Local del año 2010.

PUNTO 6º.- Adenda al Convenio de fecha 20 de Julio de 2008 entre el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz y el Excmo. Ayuntamiento de Mérida, para la prestación del servicio de gestión tributaria y recaudación de tributos locales.

PUNTO 7º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, en Mérida a veintitrés de abril de dos mil diez.